

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Señor Rafael Cabrera, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores con sueldo honorífico de 1.00 peso.

Artículo 2.- La Licda. Ninotchka Josefina Torres Castro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la Licda. Nurys Presbot de Michel.

Artículo 3.- El Lic. Napoleón David Beras Hernández, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la Licda. Paola Josefina Marina Torres de la Cruz.

Artículo 4.- La Licda. María Ramona Molina de Rosario, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en México.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 406-99 que nombra al Lic. Américo Moreta Castillo, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la

Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Américo Moreta Castillo, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 407-99 que designa a la señora Raisa María Melgen Semán, Auxiliar de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Sra. Raisa María Melgen Semán, queda designada como Auxiliar en la Embajada de Washington, en sustitución de la Sra. Eunice Lora.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.